

CUENTA PÚBLICA 2017

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS INTRODUCCIÓN

A. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece en su artículo 25° “corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales [...]”.¹

El 21 de mayo de 2003, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se expide la *Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas*² y se abroga la *Ley de creación del Instituto Nacional Indigenista*. El artículo 1° de la Ley en referencia, establece que la “Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, [...]”. En este contexto, en términos del artículo 2° la “Comisión tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas de conformidad con el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [...]”.

Aunado a lo anterior, “la CDI formula el *Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014- 2018*, en términos de los artículos 2 y 26, Apartado A de la CPEUM; 16, 22, 26 y 29 de la Ley de Planeación, así como 2o., fracción I de la LCNDPI. *El Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014–2018*, se sustenta en lo que dispone el PND 2013–2018,³ específicamente en la Meta Nacional “México Incluyente”, Objetivo 2.2 “Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente”, Estrategia 2.2.3 “Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos”.⁴

Durante 2017 la CDI llevó a cabo sus actividades sustantivas, principalmente a través de cinco Programas presupuestarios: tres Sujetos a Reglas de Operación (Programa de Apoyo a la Educación Indígena (S178), Programa de Infraestructura Indígena (S179) y Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena (S249)); uno de Otros Subsidios (Programa de Derechos Indígenas (U011)), y uno de Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas (Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas (P013)).

¹ Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), 15 de septiembre de 2017.

² Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), 07 de abril de 2016.

³ Este Programa atiende al ACUERDO 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del PND 2013-2018.

⁴ *Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018*, p.12.

B. PROGRAMAS SUSTANTIVOS DE LA CDI

A través de los programas sustantivos de la CDI, se realizaron acciones de manera permanente para la superación del aislamiento de las comunidades originarias, destacando las obras de infraestructura básica (comunicación terrestre, electrificación, agua potable y saneamiento) de localidades elegibles de alta y muy alta marginación; impulso de proyectos productivos y turísticos sostenibles, para grupos de trabajo, sociedades o empresas de productores, para el mejoramiento de sus condiciones de vida (ingresos monetarios y/o no monetarios); apoyo a la permanencia en la educación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes; promover y favorecer los derechos de acceso a la justicia de los pueblos indígenas para disminuir las brechas de desigualdad de género; brindar el acceso a la atención médica; y difundir y preservar el patrimonio cultural indígena.

➤ **Programa de Derechos Indígenas (PRODEI)**

- ❖ **Objetivo general:** contribuir a impulsar el reconocimiento, vigencia de derechos, el acceso a la justicia de los Pueblos Indígenas mediante el fortalecimiento de las capacidades de la población indígena para el ejercicio de sus derechos.
 - En 2017 se aprobó el financiamiento de 42 proyectos presentados por organizaciones de la sociedad civil y núcleos agrarios, para realizar acciones sobre el conocimiento y ejercicio de los derechos reconocidos en el orden jurídico nacional, así como para la promoción de acciones legales orientadas a la solución de asuntos jurídicos, la excarcelación de indígenas privados de la libertad o en riesgo de perderla y el reconocimiento de la identidad a través del registro de nacimiento (Registro Civil), entre otros. Estas acciones beneficiaron a 14,684 personas, de las cuales 9,183 fueron hombres y 5,501 mujeres; se logró excarcelar a 452 personas: 404 hombres y 48 mujeres. Con el propósito de respetar y hacer prevalecer los derechos lingüísticos de la población indígena, se instrumentaron acciones en auxilio de las instancias que operan el Sistema de Justicia Penal, así como de autoridades administrativas, se proporcionaron 1,575 servicios con la asistencia de intérpretes-traductores en lenguas indígenas: 1,092 hombres y 483 mujeres, para contribuir al cumplimiento del debido proceso. La CDI proporcionó 606 apoyos a 85 personas (36 hombres y 49 mujeres), quienes otorgaron servicios como asistentes en materia penal y de registro civil, para contribuir en actividades relacionadas con la excarcelación de indígenas, el acceso a la justicia y el derecho a la identidad.
 - En este contexto, se llevaron a cabo 219 apoyos para impulsar el derecho a la igualdad de género, de los cuales 31 corresponden a la Casa de la Mujer Indígena (CAMI) (3,360 hombres y 10,548 mujeres), 86 a la Coordinación para la Prevención y Atención de la Violencia contra Mujeres con Enfoque Intercultural (2,724 hombres y 10,804 mujeres), 83 a Fortalecimiento para el Ejercicio de Derechos de las Mujeres Indígenas (4,558 hombres y 9,497 mujeres) y 19 a Otras Acciones para el Fortalecimiento de Capacidades de la Población Indígena para el Ejercicio de los Derechos de las Mujeres Indígenas (347 hombres y 595 mujeres).
 - Se apoyaron 397 proyectos culturales para el fortalecimiento, difusión y preservación del patrimonio cultural indígena, en beneficio de 6,877 personas: 3,646 hombres y 3,231 mujeres; se capacitó a 52 promotores culturales: 26 hombres y 26 mujeres, quienes adquirieron habilidades para brindar acompañamiento, asesoría y seguimiento a las actividades desarrolladas por las comunidades indígenas para el rescate y salvaguardia de sus culturas; se apoyaron 49 proyectos de comunicación intercultural, en beneficio de igual número de personas, de las cuales 32 fueron hombres y 17 mujeres. Para la atención médica de tercer nivel a la población indígena (adquisición de medicamentos, realización de estudios y tratamientos de alta especialidad), mediante acciones de coordinación con hospitales, institutos de salud, asociaciones civiles de atención médica especializada y laboratorios médicos, se benefició a 1,860 indígenas: 944 hombres y 916 mujeres, a quienes se les entregaron 2,815 apoyos.

➤ Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena (PROIN)

- ❖ **Objetivo general:** impulsar la consolidación de proyectos productivos y turísticos, así como de acciones de seguridad alimentaria para la población indígena organizada en grupos, sociedades o empresas; que habita en localidades con 40% y más de población indígena, para mejorar sus ingresos monetarios y/o no monetarios y crear condiciones de igualdad entre las mujeres y los hombres.
 - Este programa apoyó la ejecución de 4,377 proyectos productivos sostenibles y sustentables, la comercialización de los productos generados y la capacitación en los diferentes procesos, en beneficio de 64,961 productores indígenas de 29 entidades federativas. A través de la modalidad de Mujer indígena se apoyaron 2,139 proyectos productivos, en beneficio de 12,589 mujeres indígenas, en 574 municipios de 29 entidades federativas; en Proyectos productivos comunitarios se apoyaron 1,789 proyectos de igual número de organizaciones y/o grupos de trabajo, en beneficio de 13,760 productores indígenas: 5,393 hombres y 8,367 mujeres, en 505 municipios de 28 entidades federativas; en Turismo de naturaleza se apoyaron 48 proyectos turísticos en beneficio de 3,681 indígenas: 2,935 hombres y 746 mujeres, de 43 municipios, localizados en 17 entidades federativas. Asimismo, mediante la vertiente de Proyectos para la adaptación y mitigación del cambio climático se otorgaron apoyos para el desarrollo de 401 proyectos dirigidos a la recuperación de la flora y fauna nativas y del suelo, en beneficio de 34,931 indígenas: 20,123 hombres y 14,808 mujeres, en 148 municipios de 18 entidades federativas. Finalmente, se realizó la 5° y 6° *Expo de los Pueblos Indígenas* contando con la participación de 257 y 273 empresas indígenas expositoras, respectivamente. En estas dos ediciones hubo un incremento en el número de visitantes, de 68 mil asistentes a 70,800, respectivamente.

➤ Programa de Apoyo a la Educación Indígena (PAEI)

- ❖ **Objetivo general:** apoyar la permanencia en la educación de niños y jóvenes indígenas, inscritos en escuelas públicas, a través de diferentes modalidades de atención, priorizando aquellos que no tienen opciones educativas en su comunidad.
 - El programa opera a través de 1,324 Casas y Comedores del Niño Indígena y Casas y Comedores Comunitarios del Niño Indígena (1,061 Casas y Comedores del Niño Indígena, distribuidos en 21 estados y de 263 Casas y Comedores Comunitarios del Niño Indígena en 14 entidades federativas), durante el ciclo escolar 2016-2017 66,436 niños y jóvenes indígenas concluyeron sus estudios (1,256 de preescolar, 27,799 de primaria, 25,250 de secundaria y 12,131 de bachillerato). En las Casas y Comedores del Niño Indígena y Casas y Comedores Comunitarios del Niño Indígena, se otorgaron servicios de alimentación, hospedaje y actividades complementarias; es importante mencionar que, para contribuir a mejorar la nutrición y la salud de los niños y jóvenes indígenas, el programa cuenta con un sistema de control operativo que incluye un módulo de nutrición, a través del cual se generan planes de alimentación para que esta sea adecuada, nutritiva y balanceada.

➤ Programa de Infraestructura Indígena (PROII)

- ❖ **Objetivo general:** contribuir a que los habitantes de las localidades indígenas elegibles superen el aislamiento y dispongan de bienes y servicios básicos, mediante la construcción de obras de infraestructura básica y vivienda.
 - A través de este programa se apoya a la población que habita en localidades en donde al menos el cuarenta por ciento (40%) de sus habitantes se identifiquen como población indígena, con carencia de acceso al agua potable, drenaje o electricidad y sean catalogadas como de alta o muy alta marginación. En 2017 se ejecutaron 235 obras de infraestructura para atender el rezago de servicios básicos y dar cobertura total en 228 localidades indígenas.